

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

00000002

CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE
SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMERICA, ELEVACION DEL
VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES,
AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPANIA FICTION CORPORACION S.A..-

CUANTIA: US \$600.00.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador ²⁵⁻⁰⁶⁻⁰¹ el día de hoy, veinticinco
de Junio del año dos mil uno, ante mi DOCTOR PIERO GASTON
AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGESIMO de este
cantón, comparece el señor JOSE LUIS PATINO, soltero,
ejecutivo, a nombre y en representación en su calidad de
GERENTE GENERAL, de la Compañía FICTION CORPORACION S.A.,
conforme lo justifica con su nombramiento que se agrega a
la presente en calidad de documento habilitante; el
compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado
en esta ciudad y hábil en consecuencia para obligarse y
contratar a quien de conocerlo doy fé.- Bien instruido
en el objeto y resultados de esta escritura de CONVERSION
DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMERICA, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE
LAS ACCIONES, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL, a la que procede como queda indicado y
con amplia y entera libertad para su otorgamiento me
presenta la minuta del tenor siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:-
En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase

autorizar una por la cual conste una de Conversión del Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América, Elevación del valor nominal de las acciones, aumento del capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía FICTION CORPORACION S.A., conforme a las siguientes cláusulas.- PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a su otorgamiento el señor JOSE LUIS PATIÑO, en su calidad de Gerente General de la Compañía FICTION CORPORACION S.A., debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el catorce de Mayo del dos mil uno.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Por escritura pública que autorizó el Notario Público de este cantón Abogada María Pía Yannuzzelli Puga, Notaria Décimo del cantón Guayaquil, el trece de Octubre de mil novecientos noventa y ocho se constituyó la compañía FICTION CORPORACION S.A. habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil el tres de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho con un capital social autorizado de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FICTION CORPORACION S.A., en sesión celebrada el día catorce de mayo del año dos mil uno resolvió la conversión del capital de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América, elevar el valor nominal de cada una de las acciones de un mil sucres a un dólar de los Estados Unidos de América. Que efectuada la conversión y

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

00000003

elevación del valor de las acciones, se procede a aumentar el actual capital suscrito hasta la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, es decir efectuar un aumento de seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América más, mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones de un dólar cada una y reformar el estatuto social de la compañía. La suscripción de las seiscientas nuevas acciones corresponden al acordado aumento de capital social, fue realizada de acuerdo con lo constante en el acta de la antes dicha sesión de Junta General de Accionistas del catorce de mayo del año dos mil uno en la que se resolvió también efectuar el pago en numerario y por consiguiente el valor total de las acciones antes citadas han sido pagadas por los cuatro actuales accionistas señores Julio César Patiño, José Luis Patiño Manosalvas, Andrea Mercedes Patiño Manosalvas y el menor de edad Julio César Patiño Manosalvas, debidamente representado por su padre señor Julio César Patiño, mediante depósito en cuenta de la compañía por los valores de doscientos dólares, cien dólares, ciento cincuenta dólares, y ciento cincuenta dólares de los estados Unidos de Norte América respectivamente, sumas acreditadas en cuenta patrimonial de la compañía como aporte a futura capitalización.-

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes, expuestos el compareciente señor José Luis Patiño a nombre y representación de la compañía FICTION CORPORACION S.A. en calidad de Gerente General, por tanto, representante

legal de esta, expresamente declara: UNO.- Que queda convertido el capital que actualmente se expresa en sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América y que queda elevado el valor nominal de cada una de las acciones de un mil sucres a un dólar de los Estados Unidos de Norte América. DOS .- Que queda aumentado el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América de manera tal, que el nuevo capital social suscrito y pagado de la compañía sea de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una; TRES.- Que el referido aumento de capital se ha verificado mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones de un dólar cada una, pagadas en numerarios.- CUARTO.- Que todos los acuerdos y la reforma de los estatutos sociales de la compañía constan en el acta de la sesión de la Junta General de Accionistas del catorce de mayo del dos mil uno, que formará parte integrante del presente instrumento. CINCO.- Que el señor José Luis Patiño a nombre y representación de FICTION CORPORACION S.A. en calidad de Gerente General declara bajo juramento que el aumento de capital de sus representada está correctamente integrado y pagado.- TERCERA: Se acompañan como documentos habilitantes: Copia original certificada del acta de Junta General de Accionista de la compañía FICTION CORPORACION S.A. celebrada el catorce de mayo del dos mil uno y copia del nombramiento del representante

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

11/05/2011

legal de la compañía.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento publico. (firmado) ABOGADA CRUZ TORRES MARTINEZ.- Registro Profesional número tres mil quinientos cuarenta".- HASTA AQUI LA MINUTA.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes, el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Quedan agregados a la presente escritura en calidad de documentos habilitantes copia del nombramiento del Gerente General y Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el catorce de Mayo del dos mil uno, de la Compañía FICCIÓN CORPORACION S.A..- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, este la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. ✓


f) Sr. JOSE LUIS PATINO
p. FICCIÓN CORPORACION S.A.
C. C. No. 091445905-2
R.U.C. No. 0991471839001





REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

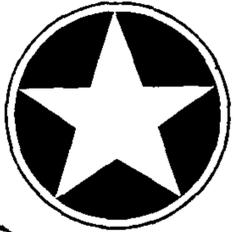
RAZON:- Siento como tal que con esta fecha y en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 03-G-IJ 0004013. dada y firmada el 18 de Junio del 2003 por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), he tomado nota de la aprobación al margen de la matriz del testimonio constante que antecede.- Guayaquil, 15 de Agosto de 2.003.-

0000010

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO



0000 011



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **03-G-IJ-0004013**, dictada por el **Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E)**, el 18 de Junio del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital de sucres a dólares, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **FICTION CORPORACION S.A.**; de fojas **124.484 a 124.498**, número **18.394**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **27.855**, del Repertorio.- **2. - Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3. - Certifico:** Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de Octubre del dos mil tres.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



ORDEN: 67368
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO: MERCY CAICEDO
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: